



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.475

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ACEPTAR DONACIÓN PARA TRAZA DE CALLE PÚBLICA

Concejo Deliberante, 31 de Octubre de 2013

VISTO:

La presentación efectuada por el titular de dominio Señor Luís Domingo Corfield DNI 4.750.819, y un grupo de vecinos individualizados en la nota de fojas 1 y en la fotocopia de boleto de compraventa de fojas 2/5, bajo expediente administrativo 3159 del 09 de octubre del corriente año, quienes manifiestan su propósito de donar para la traza de una calle pública y sus respectivas ochavas, una fracción de terreno de su propiedad, emplazada en la Manzana N° 341 de la Planta Urbana de este Municipio, a los efectos de proceder al loteo de la misma para la construcción de viviendas familiares, y;

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Departamento Obras y Servicios Públicos, con opinión favorable y que los peticionantes asumen el compromiso de soportar a su exclusivo cargo los gastos de mensura, escritura y del estudio de factibilidad y del costo de la instalación de la red de energía eléctrica con ENERSA.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por Luís Domingo Corfield DNI 4.750.819, y los vecinos adquirentes de los lotes: Fernanda Ana Isabel Cuello DNI N° 25.877.630, Daniela Fernanda Leone DNI N° 20.886.586, Analía Verónica Peralta DNI N° 23.859.799, Misael José Parodi Gómez DNI N° 25.877.655, Silvina Soledad Selva DNI N° 29.760.556, Oscar Victorio Keber DNI N° 26.264.278, Melina Danisa Cabrera DNI N° 31.082.980, Marcelo Rubén Casavechia DNI N° 24.859.555, Néstor Hernán Murguía DNI N° 25.877.646, Silvia Liliana Bonetto DNI N° 16.612.431, Mónica Raquel Furi DNI N° 16.872.806, Luciana María Cerrudo DNI N° 29.324.313, Yamila Natalia Muñoz DNI N° 25.877.543, Martín Garmendia Grimaux DNI 25.877.649, María Luz Silva DNI N° 28.238.878, Anabella Malumbres DNI N° 35.713.359, Dominga Salvadora Acosta DNI N° 20.886.526, Noelia Beatriz Sarasola DNI N° 20.100.576, Marcelo Fabián Perini DNI N°

26.048.023, Diana Cecilia Molina DNI N° 27.521.228, Magalí Gervasoni DNI N° 33.564.288, Mabel María Hernández DNI N° 20.099.310, Zulma Nancy Viviana Coisson DNI N° 12.484.806, Rita Raquel Fellin DNI N° 28.758.756 y Judith Gabriela Colombani DNI N° 30.729.951, de una fracción de terreno de su propiedad ubicada en la Manzana N° 341, de la Planta Urbana de este Municipio, de una Superficie de 1.679,72 m2. - Partida Provincial Original N° 110355, inscrita en mayor superficie en el Registro Público Local bajo Matrículas Originales N° 107.361 y N° 105.845 - Dominio Urbano, para la traza de una calle pública y sus respectivas ochavas, delimitada en el plano de mensura adjunto a la presentación efectuada en el expediente 3159, ingresado el 11/10/13 con motivo de los fundamentos expresados en los considerandos del presente, quedando debidamente aclarado que la autorización queda condicionada al efectivo cumplimiento de la obligación de los donantes del pago de la mensura pertinente, de la escritura traslativa de dominio y del costo de los estudios de factibilidad y de la construcción e instalación de la red de energía eléctrica con ENERSA.-

Artículo 2°: Comuníquese, etc. Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante